



ENTRADA EN VIGOR NUEVO REGLAMENTO DE EXTRANJERÍA

Real Decreto 1155/2024, mayo 2025

España moderniza su política migratoria con un reglamento que facilita la integración de estudiantes y trabajadores extranjeros. La norma garantiza autorizaciones de trabajo inmediatas, simplifica la reagrupación familiar ampliando el número y edad de familiares permitidos, y reduce la burocracia para mejorar la tramitación. Estas medidas fortalecen la atracción y retención de talento, aumentan la competitividad empresarial y promueven una integración social y económica más inclusiva y eficiente.

María del Carmen Nsang Bindang

Andrea Tovar Díaz

Irene Jara Vicente

Andrea Herrera Mallqui

Genesys Alexandra Jorge Leal

INTRODUCCIÓN

El Gobierno de España ha implementado una reforma integral en la normativa de extranjería con el fin de facilitar la integración de estudiantes y trabajadores extranjeros, agilizar los trámites administrativos y reforzar la seguridad jurídica. Esta actualización, alineada con la legislación europea, busca una migración ordenada, regular y segura que beneficie tanto a los residentes extranjeros como a la sociedad española.



Principales Novedades:

Simplificación de trámites y mayor agilidad

Se eliminan burocracias innecesarias y se unifican criterios para mejorar la gestión en visados, autorizaciones de trabajo y reagrupación familiar, agilizando los procesos y garantizando transparencia.

Visados adaptados a las necesidades actuales:

- ❖ Creación de un título específico para visados.
- ❖ Visado de búsqueda de empleo con vigencia de 12 meses que permite buscar trabajo sin necesidad de visado adicional.
- ❖ Residencia de larga duración que no requiere salir del país para su trámite.

Arraigos ampliados y más accesibles

España mantiene figuras exclusivas en la Unión Europea para la regularización de personas en situación irregular, ampliando las modalidades y reduciendo los plazos mínimos exigidos.

Educación y Trabajo

- ❖ **Centros educativos reconocidos:** Solo instituciones registradas oficialmente impartirán formación, garantizando calidad y seguridad.

- ❖ **Modalidad híbrida:** Al menos el 50% de las clases serán presenciales.
- ❖ **Compatibilidad estudio-trabajo:** Estudiantes extranjeros podrán trabajar hasta 30 horas semanales.
- ❖ **Fast-track a residencia y empleo:** Tras obtener el título, podrán acceder rápidamente a permisos de residencia y trabajo, pudiendo incorporarse al mercado laboral desde el primer día.



Derechos laborales y estabilidad

- ❖ Permisos de residencia iniciales de un año con posibilidad de renovación por cuatro años.
- ❖ Autorización de trabajo automática vinculada a la residencia, evitando trámites adicionales.
- ❖ Simplificación y mejora en la contratación internacional para atraer talento.



Reagrupación Familiar Mejorada

- ❖ Ampliación de los familiares que se pueden reagrupar, incluyendo familiares extensos y cuidadores.
- ❖ Aumento de la edad máxima para hijos reagrupados hasta 26 años.
- ❖ Protección especial para víctimas de violencia de género, trata o delitos sexuales.



Apoyo Institucional

- ❖ Formación continua y campañas informativas para personal de Extranjería y agentes sociales.
- ❖ Refuerzo de oficinas con 750 nuevos efectivos para mejorar la atención y tramitación.



Impacto esperado

Esta reforma favorecerá la atracción y retención de talento internacional, potenciará la competitividad de las empresas españolas y facilitará la integración social y económica de los extranjeros en España.

El compromiso es avanzar hacia una migración ordenada, segura y respetuosa de los derechos humanos.

CONCLUSIÓN

El nuevo Reglamento de Extranjería aprobado en España en mayo de 2025 marca un punto de inflexión en la política migratoria del país, al introducir un conjunto de reformas orientadas tanto a la eficiencia administrativa como a una mayor sensibilidad social. Desde una perspectiva académica y divulgativa, este reglamento puede interpretarse como un intento deliberado de equilibrar las necesidades del Estado con los derechos y expectativas de las personas migrantes.

La reducción del plazo para acceder al arraigo social, la diversificación de sus modalidades y la flexibilización de los requisitos para la obtención de permisos de residencia y trabajo evidencian una voluntad de adaptación normativa a la realidad social y económica actual. A su vez, la simplificación de los procedimientos administrativos contribuye a reforzar la accesibilidad y transparencia del sistema, aspectos esenciales en cualquier política pública eficaz.

Por otra parte, la propuesta de regularización extraordinaria —aunque aún en fase de debate— refuerza la idea de una política migratoria más inclusiva y humanizada, que reconoce la necesidad de ofrecer vías legales y realistas a quienes ya forman parte del entramado social y económico español.

En conclusión, el nuevo reglamento no solo constituye una mejora técnica del sistema de extranjería, sino que representa una transformación conceptual que apuesta por un enfoque más integrador, basado en la dignidad, la participación y la corresponsabilidad. Este avance normativo invita a continuar reflexionando sobre el papel de la migración en las sociedades contemporáneas, así como sobre los mecanismos necesarios para garantizar su gestión ética y sostenible.

REFERENCIAS:

Aquí encontrarás una lista de referencias académicas y profesionales sobre el nuevo Reglamento de Extranjería en España, aprobado mediante el Real Decreto 1155/2024:

- ✓ **Real Decreto 1155/2024 (BOE)**
 - Texto oficial que aprueba el nuevo Reglamento de Extranjería.
 - [Documento](#)
- ✓ **Guía informativa del ICAM**
 - El Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) ha elaborado una guía que analiza las principales novedades del reglamento.
 - [Guía](#)
- ✓ **Instrucciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**
 - Directrices oficiales sobre las autorizaciones de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razón de arraigo.
 - [Instrucciones](#)
- ✓ **Análisis en Noticias Jurídicas**
 - Estudio detallado de las claves jurídicas del Real Decreto 1155/2024, destacando las reformas en autorizaciones de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena.
 - [Análisis](#)
- ✓ **Guía de Accem**
 - La organización Accem ofrece una guía para entender el nuevo reglamento, abordando sus implicaciones prácticas y ofreciendo orientación a personas migrantes y profesionales del sector.
 - [Guía](#)
- ✓ **Informe en La Moncloa**
 - Resumen del Consejo de ministros sobre la aprobación del nuevo reglamento y sus objetivos para mejorar la integración de los migrantes.
 - [Informe Moncloa](#)



Para más información, visita www.extranjeria.gob.es o llama al teléfono 060.